



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

REZNOS

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía dictada con fecha 10 de febrero de 2022, el padrón fiscal agua, basuras y alcantarillado, periodo 2º semestre de 2021, por medio del presente anuncio, se exponen al público, por el plazo de quince días naturales, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y/o alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Reznos, 14 de febrero de 2022.– El Alcalde, Hermógenes Gil Velázquez.

334

BOPSO-24-25022022